

curri de compra de trigo. Para enton
sidad de que entamun. A direccion de que
selebre concedida a esta ciudad las puel
siguiente con. de can. de, y que sean las
cho algunas lousas por el arrendam.
siguiente el exigir de la cantidad para
el espuesado efeso acuerda que para
interese se saque de las tierras a ser
por el dia o dias que sean necesarios desde
el dia veinte y quatro del cor. de los que se
cuten de las tierras y en las lousas que
sepa porcion en y barrena de mudo que
sean los arrendamientos ancedentes
a pagar de contado para lo que nombra
sus comision que asistan con el lousa
alos de mudo de Buena. Donde de los
Dijo una assigna. se haga notoria por
y se repone de los arrendam. de las tierras de
la enrada de la lousa de las cuevas de
Lomen y todo castellan y Boca Menga
ser enradas gabaiga para los ganados.
La ciudad acuerda que se pade de ser notoria que
el disputado de los Medicos es el ferre y se pade
de servir su empleo a un que el de mudo
si se da y ferre los que son a propoiso de
Viose en el mudo. una decision de la
navarro y se pade de ser notoria que
alo que se pade de ser notoria que
Moso de la lousa de este ano al que se pade
de considerada su lousa y entiendo de mudo
de lo y formado de los Medicos sobre los mudo
mudo. acuerda que para los que se pade
Moso y de los mudo. Viose se pade de ser notoria
los cavalleros de mudo de mudo de mudo

si puto

Moso

